



MEMORANDUM-SRNOROCC- SAR-232-H-2020

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. ANDREA DESIREE REYES BONILLA
SECRETARIA REGIONAL NOR-OCCIDENTAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2020



En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM-SAR-SG-06-A-2018, adjunto encontrara detalle de las resoluciones firmes que se emitieron durante el mes de marzo del año 2020.

Asimismo, se informa que, en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2020, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de los plazos, por el toque de queda absoluto decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19.

C.c.Archivo.

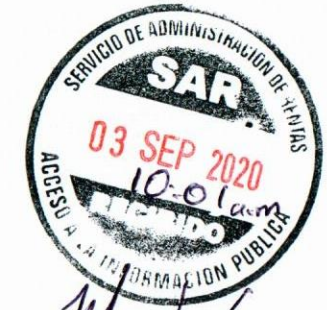
C.c.Archivo.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
RESPONSABLE: OFICINA DE NOTIFICACIÓN / SECRETARÍA REGIONAL DRCS

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES ABRIL 2020

NO. EXPEDIENTE	TIPO DE SOLICITUD	RESOLUCIÓN	FECHA
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-



OBSERVACIÓN: EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES FIRMES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020, NO HUBO NINGUNA DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR COVID-19, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO LEGISLATIVO 33-2020

(Handwritten signature)
ABG. OREILIA ROSAURA MONCADA PACHECO
SECRETARIA REGIONAL DRCS

(Handwritten signature)
ABG. FANNY GRISELDA FLORES VAHONA
ANALISTA DE SECRETARÍA GENERAL



MEMORANDO
LCB-SAR-SR-350-2020

PARA: **Abogada Mayda Arely Sosa Álvarez**
Especialista de Acceso a la Información Pública
Regional Centro Sur

DE: **Abogada María Teresa Banegas Mejía**
Secretaria Regional
Regional Nor Oriental

ASUNTO: **INFORME DE IAPI, MES DE ABRIL**

FECHA: **31 de agosto del 2020**



Buen día abogada,

Espero se encuentre bien y esté cosechando muchos éxitos en sus funciones cotidianas.

Por este medio le informo que en la Regional Nor Oriental en el mes de abril no se cuenta con Resoluciones Firmes, ya que, debido a la emergencia nacional no se emitieron por la inhabilitación de los plazos.

Cc: Archivo



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTAL
RESPONSABLE: ABOGADA MARÍA TERESA BANEGAS MEJÍA
SECRETARIA REGIONAL NOR ORIENTAL

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES DE ABRIL

AÑO 2020

No.	Número de Expediente	Trámite (deberá digitarse tal como aparece en el módulo SOFIA)	No. de Resolución	Fecha de Emisión

NOMBRE: Maria Teresa Banegas Mejia

FIRMA:

SELLO





MEMORANDO SAR-DGCT-SR-21-2020

Para: Abog. Mayda Arely Sosa Alvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública
Secretaría General

De: Marvin Antonio Artica
Secretario Regional
Dirección Grandes Contribuyentes, Tegucigalpa

Asunto: Lo descrito

Fecha: 31 de Agosto de 2020



Tengo a bien informarle que, en el mes de abril de 2020, no se ha producido firmeza de resoluciones ya que se han mantenido suspendidos los plazos legales, tal como lo ha señalado el Servicio de Administración de Rentas en sus diferentes comunicados de suspensión de plazos legales, debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, sustentado en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 33-2020

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA
RESPONSABLE: _____

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EN EL MES DE: ABRIL

AÑO: 2020

No.	Número de Expediente	Trámite	No. de Resolución	Fecha de Emisión
1	N/A	N/A	N/A	N/A

En vista del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria Nacional por COVID-19, y en vista que a partir del 16 de marzo del 2020 a la fecha se mantienen suspendidos los plazos legales según los avisos semanales por parte del Servicio de Administración de Rentas, se informa que para el mes de abril del 2020 no se emitieron resoluciones.

Nombre *Claudia D. Manuín Margantegui*

Firma *Claudia D. Manuín*



Secretaría Regional de Grandes Contribuyentes S.P.S.



MEMORANDUM SAR-DRCS-DDCH-224-09-2020

PARA: Lic. Mayda Arely Sosa Alvarez
Secretaria General

DE: Abog. Marcela Midence
Especialista Legal

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 24 de del 2020



Por este medio notifico, que debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional no se han emitido Resoluciones Firmes, por la inhabilitación de los plazos durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del presente año, por lo cual solo ha sido remitido el reporte de Resoluciones Firmes del mes de marzo del presente año.

Cc: Archivo//



MEMORANDO SAR-TOC-DDCOLÓN-SD-170-2020

PARA: ABG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
Especialista de Acceso a la Información Pública

DE: ABG. MEIRY JARELY PUERTO AGUILERA
Secretaria Departamental de Colón



ASUNTO: Resoluciones Firmes Abril

FECHA: 31 de agosto del 2020

Abogada Sosa, reciba un cordial saludo de mi parte esperando se encuentre bien de salud, y deseando éxitos en sus labores; por medio del presente le informo que en la **Dirección Departamental de Colón** de la Regional Nor Oriental no hubo resoluciones firmes para el mes de **ABRIL** debido a la inhabilitación de los plazos decretados por la Emergencia Nacional que actualmente ocurre en nuestro país.

Sin otro particular.



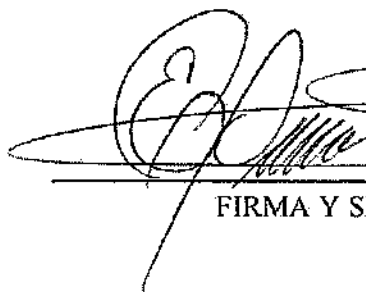

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS
DIRECCION DEPARTAMENTAL COMAYAGUA

REPORTE DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES DE: **ABRIL**

Por medio de la presente me permito informarle que debido a la emergencia nacional provocada por el COVID-19, no se han emitido resoluciones firmes para el mes de abril por la inhabilitación de los plazos.

En la ciudad de Comayagua, Comayagua, a los 28 días del mes de agosto del año 2020.

Responsable: Abg. Edras Elan Villanueva
Analista de Secretaría Departamental



FIRMA Y SELLO



MEMORANDUM SAR-DDC-SD-01-H-2020.-

Para: Abogada Mayda Arely Sosa.
Especialista de Acceso a la Información Pública.

De: Abogada Alejandra Catalina Girón Miranda
Secretaria Departamental de Copán.



Asunto: Reporte de Resoluciones firmes.

Fecha: 29 de agosto 2020.

Por medio de la presente, se informa que, para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto no se emitieron resoluciones firmes. Lo anterior, debido al estado de emergencia nacional en el que nos hemos encontrado y por ende la inhabilitación de plazos que conlleva.

C.c. Archivo



MEMORANDO-SAR- DDD-SD-H-017-2020

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. JENIFFER YASMÍN NÚÑEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL SAR DANLÍ

ASUNTO: ACLARACIÓN

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2020

Buen día Abogada; por este medio le informo que solo se remite el cuadro de Resoluciones Firmes del mes de marzo (1-13) del 2020, esto debido a que según la emergencia nacional que se vive por la propagación del Covid-19, los plazos se encuentran suspendidos desde el día 16/3/2020 hasta la fecha; por lo cual no hay resoluciones firmes para los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año en curso. Una vez se retomen los computos de los plazos y hayan resoluciones firmes, el reporte de las mismas se le estará remitiendo.

Sin otro particular.

Cc: Archivo

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Olancho
RESPONSABLE: Mayra Alejandra Saenz Avila

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES DE: ABRIL

AÑO 2020

No.	Número de Expediente	Trámite	No. de Resolución	Fecha de Emisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre: Mayra Alejandra Saenz Avila
Secretaria Departamental
Firma

1501-1990-02358

Observaciones: Para este mes debido a la emergencia nacional, por la inhabilitación de los plazos, no hay resoluciones con carácter de firme.

Sello

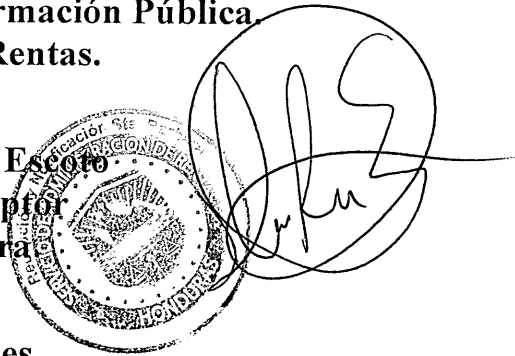




MEMORANDUM-SDSB-SAR-030-H-2020

PARA: Abog. Mayda Arely Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública,
Servicio de Administración de Rentas.

DE: Abogado David Rena Aceituno Escoto
Analista De Notificador Y Receptor
Departamental de Santa Bárbara



ASUNTO: Memorando Resoluciones firmes.

FECHA: 31 de agosto del 2020

Abogada Sosa

Por medio de la presente le notifico que la Departamental de Santa Barbara notifico 3 resoluciones firmes al 10 de marzo de 2020, las cuales se describen en el memorando SDSB-SAR-028-C-2020, en los meses de abril, mayo junio, julio y agosto no se reportan resoluciones firmes, dada la suspensión de plazos legales derivados de la pandemia COVID-19 las resoluciones notificadas restantes no han adquirido firmeza.